

Fecha: 05-07-2024
Medio: El Llanquihue
Supl.: El Llanquihue
Tipo: Opinión - Cartas
Título: Seguridad vial

Pág.: 9 Cm2: 45,3

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 6.200 18.600 No Definida

## Seguridad vial

 Recientemente el Ministerio de Transportes, a través de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset), entregó un balance de las personas que han fallecido a raíz de siniestros de tránsito durante el primer semestre de 2024. En concreto, hubo 710 fallecimientos por esta causa entre enero y junio, lo que marca la menor cifra en 24 años, por debajo del promedio del período, que es de 834 decesos.

Pese a este auspicioso y destacable escenario, el llamado es a implementar prontamente la Ley Cati, normativa que busca reducir los siniestros viales, y cuyos reglamentos fueron retirados de la Contraloría General de la República hace más de seis meses. Porque mientras sigan existiendo personas que pierden la vida a causa de un siniestro de tránsito, nuestra tarea como sociedad es avanzar en fiscalización y prevención para así evitar nuevas víctimas fatales.

No podemos olvidar que detrás de cada uno de estos 710 fallecidos, también hay familias y cercanos que sufren.

Luis Stuven, gerente de Seguridad Vial de la Mutual de Seguridad